

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Miércoles 7 de Julio de 1886

Los editores y autores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SUSCRIPCIONES

	Pis.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 687

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Isabel, viuda, reina de Portugal.—San Auspicio, obispo y confesor, en Trévisis.—El martirio de los santos monjes Abrahamitas, en Constantinopla.—San Procopio, mártir, en Palestina.

ELEVACION DE AGUAS Á LA CIUDAD DE SALAMANCA

Insertamos con verdadera satisfacción los documentos siguientes, por referirse á una reputada casa constructora de las que honran con sus productos á la industria nacional.

INFORME

que presenta D. Henri Stevenin Ingeniero civil de minas al Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, referente al proyecto ejecutado por D. Antonio Averly para la elevación de aguas á la ciudad de Salamanca.

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

Muy Sr. mio y de mi más distinguida consideración: Con fecha del 5 de Febrero de 1886, V. E. me ha hecho el honor de notificarme una decisión del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca que me confiaba el encargo:

De proceder á la recepción provisional de las máquinas, bombas, etc., que el Señor Averly se había comprometido á establecer para la elevación de las aguas del Tórmes, que han de abastecer la población, y

De reconocer y examinar todas las partes de ellas, para averiguar si están conformes con las condiciones estipuladas en el contrato de adquisición.

Por este motivo he tomado conocimiento de los expedientes referentes al asunto que han sido puestos á mi disposición por el honorable miembro del Ayuntamiento Presidente de la sección especial de aguas.

Particularmente de un contrato celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y el Sr. D. Antonio Averly ante el Sr. D. Julian Pons y Cortés, Notario del Colegio de Valladolid, vecindado en Salamanca, con fecha 22 de Junio de 1881, conteniendo la obligación del Sr. Averly de proveer con ciertas condiciones (que no son del caso) las máquinas, aparatos y tubería descritos y designados en un proyecto presentado por él, el 24 de Enero de 1881 al Ayuntamiento de Salamanca, con las modificaciones pedidas en la relación de 21 de Marzo de 1881 por la comisión encargada del examen del proyecto.

Del examen de los expedientes reseñados, resulta que el Sr. Averly, se compromete á proveer al Ayuntamiento de esta ciudad para elevar 1,000 metros cúbicos de agua en 10 horas á 38 metros 400 centímetros de altura

por un conducto de 764 metros de longitud (aumentada después hasta 980).

Una máquina de vapor con condensación y expansión variable del sistema Averly, de una fuerza de 25 caballos á la expansión de $\frac{1}{7}$, de una velocidad de 32 vueltas por minuto.

Con dos cilindros de 0^m300 de diámetro y de 0^m660 de carrera, haciendo mover un sólo árbol; llevando 2 volantes simétricos de 3^m300 de diám. y 2^m500 kilogramos de peso cada uno, dando el movimiento al condensador de la máquina y á una bomba de alimentación.

Las dos máquinas pudiendo funcionar aisladas una y otra.

Dos calderas cilíndricas con hogar interior con dos calentadores de agua de alimentación sellados á 6 kilogramos de presión presentando una superficie de 35, m², ó sea 1, m² 50 por caballo de vapor y consumiendo 1,600 de carbon por caballo y por hora.

El agua ha de ser elevada primeramente por una bomba elevatoria de simple efecto de 0,352^m de D.º á 6, m del estiaje y después empujada en el depósito por una tubería de hierro fundido de 0,250 de D.º interior por medio de dos sistemas de cada uno 2 bombas de simple efecto montadas sobre el mismo árbol y en prolongación de las cañas de pistón de vapor.

Diámetro de los pistones 0,172; carrera 0,660.

Entonces. 1.º Según la declaración del Sr. D. Constantino Roy, Ingeniero de la casa Averly, cada elemento de la tubería ha sido probado, antes del montaje, con una presión de diez atmósferas en presencia de una delegación del Excmo. Ayuntamiento. Esta tubería, por lo demás, siendo puesta anteriormente á la decisión de consultarme por el Ayuntamiento, estaba según lo mencionado anteriormente, fuera de mi misión.

2.º Haré la misma observación respecto á las obras de instalación.

3.º Pero puedo hacer constar que las máquinas, calderas, bombas y aparatos de toda especie están bien conformes con las obligaciones citadas adquiridas por el Sr. Averly y ajustadas á los dibujos adjuntos á su proyecto y á las reglas del arte.

Esta justificación no ha podido hacerse más que dentro de los límites en que quedaban todas las partes de las máquinas ya montadas é instaladas.

Fuera de esto, el plazo de garantía de un año, acordado por el Sr. Averly, asegura la ciudad contra todo disgusto por la deficiencia del material ó de un montaje defectuoso.

4.º He procedido con fecha 3 de Marzo á la inspección de la fuerza de la máquina, y por eso hago constar que las 3 bombas, bomba alimenticia y los dos juegos de bombas dobles á simple efecto, han sido aisladas de la máquina motriz, y un freno de Prony

ha sido instalado sobre el tambor dispuesto á este propósito sobre el árbol motor de la máquina.

La velocidad de la máquina ha sido determinada por el serraje de las llaves A con su velocidad de registro que ha de ser de 32 vueltas por minuto y por una expansión de $\frac{1}{7}$ con el vapor á 6 atmósferas. (Debo hacer constar que la presión no ha pasado de 5 y $\frac{1}{2}$ atmósferas).

El equilibrio de las maderas ha sido entonces obtenido cargando el platillo de la balanza del aparato con pesos hasta 272 kilogramos.

El freno estaba entonces en equilibrio bajo la influencia de este peso y de la acción que recibía de la máquina.

La acción ejercitada por el freno estaba medida por el producto de traslación angular $\frac{2HR}{60} \times 32$, siendo 32 el número de vueltas por 1'— por la suma de los momentos tomados con relación al eje, prolongado á todas las fuerzas que están desarrolladas por el árbol sobre el mango ó por el momento de los pesos marcados incluyendo la palanca el peso de la misma puesto, no en su centro de gravedad, sino en el término de la palanca.

La determinante de esta cantidad habría necesitado un ensayo preliminar que no he podido hacer y ha sido fijada en 8 k. completamente en perjuicio del Sr. Averly.

La determinante de esta cantidad habría necesitado un ensayo preliminar que no he podido hacer y ha sido fijada en 8 k. completamente en perjuicio del Sr. Averly.

$\frac{2HR \times 32}{60} \times 2^m \times 280 K^o = 1875$ ki-

lógramos. $\frac{1875}{25} = 25$ caballos. El proyecto indicaba 23.

5.º El día 6 del citado mes de Marzo desde las 7^h 30 de la mañana la presión del vapor en las calderas siendo de 5 kil.º; la expansión regularizada á $\frac{1}{7}$ y la máquina andando con 32 vueltas, es decir, funcionando en condiciones normales, se ha notado el peso del combustible cargado sobre las parrillas.

En este momento la altura del agua en el depósito de la ciudad era de 1^m 600.

El ensayo se suspendió á las diez, habiendo durado 2^h 30, la cantidad de carbón gastada fué de 92 kilgs.

El agua en el depósito de la ciudad había subido á la altura de 2^m. Pero el depósito mide 34^m 060 de largo por 19^m de ancho

$34^m 060 \times 19 = 647 \cdot 14$ existen 18 columnas de 1^m \times 1^m = 18 m², queda superficie libre 629^m 14.

La altura del agua elevada ha sido, pues, de $629^m 14 \times (2^m 1,60) = 251^m 656$ en 2^h 1 $\frac{1}{2}$, ó sean 1,006 m³ en 10^h.

El carbón gastado ha sido de 92 kilogramos en 2^h 30, correspondiendo á $92 \times 4 = 368$

kilogramos en 10^h, aparte del gastado en el encendido.

El consumo fijado, siendo de 1^k 60 por caballo y por hora, tenemos

$$23 \times 1,60 \times 10 = 368 \text{ kilgs.}$$

El carbón formado de una mezcla de Cardiff y carbón de Asturias, estaba sucio y de mala composición.

6.º No he procedido á la prueba de las calderas. Los dos cuerpos cilindricos y los calentadores de agua de alimentación, llevaban los sellos de la «Administración de minas de Francia,» encargada también en ese país de la vigilancia de los aparatos de vapor. La Ley francesa especifica que ninguna caldera de vapor podrá salir de los talleres del constructor sin haber sufrido un ensayo que está fijado en 12 kilgs para las calderas que han de trabajar con presión de 6 kilgs. La sumaria de estos ensayos (cuya copia adjunto) me ha sido presentada por el Sr. Averly.

En resumen: yo, el abajo firmado, Ingeniero civil de minas, con título expedido por la Escuela superior de minas, vecindado en Salamanca (España), y llevando cédula personal número 9.705 de la 8.ª clase, con fecha del 19 de Febrero de 1886, declaro:

Que las instalaciones puestas por la casa Averly para elevar las aguas del Tórmes al uso de la población de Salamanca, están establecidas conforme con las obligaciones contraídas por dicha casa, y que, por consiguiente, mi parecer es que estas instalaciones pueden ser recibidas por la ciudad de Salamanca con las condiciones especificadas en el contrato, pero bajo la reserva de la garantía —Salamanca 13 de Marzo de 1886.—
H. Estevenin.

(Es copia del original)

D. Rafael Delgado, abogado de los Tribunales Nacionales y Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad de Salamanca.

CERTIFICO: Que en sesión celebrada por dicho Ayuntamiento el día diez siete del mes actual, se dió cuenta del razonado y luminoso informe presentado por D. Enrique Stevenin, Ingeniero civil de Minas, referente al proyecto ejecutado por D. Antonio Averly para la elevación de aguas á esta Ciudad, el cual termina de este modo:

«En resumen yo el abajo firmado, Ingeniero civil de Minas, con título expedido por la Escuela superior de Minas, vecindado en Salamanca (España) y llevando cédula personal número nueve mil setecientos cinco de la 8.ª clase; con fecha del diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis, declaro: que las instalaciones puestas por la casa Averly para elevar las aguas del Tórmes al uso de la población de Salamanca, están establecidas conforme con las obligaciones contraídas por dicha casa, y que por consiguiente mi parecer es que estas instalaciones pueden ser recibidas por la ciudad de Salamanca con las condiciones especificadas en los contratos; pero bajo la reserva de la garantía.—Salamanca trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.—Henri Stevenin.»

Certifico así mismo que visto dicho informe se leyó el dictámen de la Comisión de Aguas que decía así:

«Excmo. Sr. En vista del científico y experimental informe del Sr. Ingeniero don Enrique Stevenin nombrado por V. E. para reconocer nuevas máquinas y aparatos destinados á la elevación de las aguas para el consumo de la ciudad, la Comisión es de parecer que deben recibirse por V. E. las in-

dicadas máquinas para que empiece á correr el plazo de garantía, expidiéndose al señor Averly la certificación correspondiente, y haciéndose constar en ella que, efectivamente, según se asevera en el informe pericial, se verificó ante la Comisión de Aguas la prueba de cada elemento de la tubería antes del montaje, con una presión de diez atmósferas.—Convendría, á nuestro juicio, que para satisfacción del público se insertase en los periódicos de la localidad el informe íntegro evacuado por el citado Ingeniero D. Enrique Stevenin.—Salamanca 15 de Marzo de 1886.—*José Martín Benito.*—*Agustín Moro.*—*Lisardo Romero.*»

Visto y habiendo manifestado el Sr. Presidente de la referida Comisión que la prueba de la tubería había sido hecha en efecto antes del montaje por una Comisión del Excmo. Ayuntamiento asociada del doctor en Ciencias D. Juan José Villar, con una presión de diez atmósferas, fueron aprobados por S. E. á los efectos correspondientes dicho informe facultativo y el preinserto dictámen de la Comisión, fijándose para la recepción provisional de las máquinas el día diez y nueve de Febrero último en que dicho señor Ingeniero ofició manifestando que se hallaban bien y completamente establecidas las máquinas principiando á correr desde el mismo día el plazo de garantía según contrato.

Así consta y resulta en el acta de dicha sesión á la que me remito. Y á instancia de D. Felipe Peramato, vecino de esta ciudad, con cédula personal de cuarta clase, número cuatro mil trescientos sesenta, fecha cinco de Febrero último, y representante en ella de D. Antonio Averly, expido la presente por orden del Sr. Alcalde con su visto bueno y sello de costumbre, en Salamanca á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.—*Rafael Delgado.*—V.º B.º—El Alde, Muñoz.—Hay un sello en el que se lee: —Alcaldía Constitucional.—Salamanca.

(Es copia del original)

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 7 de Julio de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros.	761,48
Máxima al sol en grados.	43, 4
Idem á la sombra id.	36, 4
Minima á idem.	17, 2
Termómetro seco, id.	27, 0
Idem húmedo, id.	19, 8
Agua evaporada en milímetros.	7,50
Viento N. O.—2—Nuboso, nimbo-cúmuli.	

Mañana á las seis y media de la tarde habrá en la capilla de las Adoratrices del Santísimo Sacramento, trisagio, meditación, cánticos y reserva de Su Divina Majestad.

En las sucursales del Banco, en Valencia y Alcoy, se ha presentado algun billete falso de veinticinco pesetas, de la emisión de 1.º de enero de 1884; y á fin de que no sea fácil sorprender al público con esta falsificación, en el caso de que circularan algunos de estos falsos billetes, el Consejo de gobierno ha acordado que se publiquen las diferencias de más bulto que los distinguen de los legítimos, y son las siguientes:

1.ª Los falsos están litografiados anverso y reverso, y no con el gravado en talla dulce de los legítimos, por lo que las líneas y contornos de la viñeta de los niños, lector y oyente, así como los adornos y letras microscópicas en negro, carecen de la determinación, claridad y pureza con que se distinguen los legítimos.

2.ª Los rayos que salen de la parte inferior del medallón ó viñeta del centro, se marcan demasiado en los falsos, con un tono mucho más oscuro.

3.ª Las sombras ó batimientos de las dos cifras «25» que se hallan á ambos lados del medallón central aparecen más confusas, y las líneas diagonales de la cifra 25, sobre la cual está colocada la firma del cajero, tiene líneas recortadas á mano en la parte inferior de la curva del 5.

4.ª El fondo color bermellón del anverso es muy defectuosa y desigual en su estampación, especialmente en su parte inferior, y los tipos de la numeración y letras microscópicas son de mayor tamaño que en el billete legítimo.

5.ª El perímetro de la estampación, aunque poco, es algo mayor en el billete falso que en el legítimo, como consecuencia natural del método ó procedimiento litográfico empleado para la falsificación.

6.ª En uno de los ojos (el izquierdo) del niño que está como en segundo término, señalando á un libro, á la izquierda del que mira, el billete falso tiene la imperfección, á primera vista perceptible, de una mancha blanca que no se advierte en el legítimo, porque efectivamente no la tiene.

7.ª La niña que está en el centro, por lo defectuoso de la estampación litográfica no muestra en la cara ni en los ojos aquella expresión y determinación de líneas y de claro-oscuro que tanto distinguen la cabeza de esta figura en el billete legítimo.

8.ª El reverso en los falsos es muy parecido al de los legítimos, excepto en la brillantez y limpieza del color y las líneas, que acusan la diferencia de la litografía de los primeros al gravado en talla dulce de los últimos.

Leemos hoy en la prensa de Madrid, que la sala segunda del tribunal Supremo de la Rota, ha declarado nulo el matrimonio de D.ª Julia Muñoz y D. Gaudencio Arés, ambos naturales ó residentes durante largo tiempo en esta provincia.

En la sesión celebrada ayer tarde en el Senado, el Sr. Hernandez Iglesias, uno de los representantes en la Cámara de esta provincia rogó al señor Ministro de Estado que reuniera los antecedentes que obraran en su departamento, á fin de concretar convenciones con otros países, basadas en la reciprocidad y referentes al trato de los nacionales que enferman en el extranjero.

Hizo presente la aflictiva situación de los españoles que caen enfermos en las naciones vecinas los cuales son trabajosamente recibidos en el extranjero.

El señor Ministro de Estado, despues de haber dado las gracias al orador por haberle llamado la atención sobre el asunto, prometió ocuparse de él inmediatamente, pidiendo para ello el concurso del Señor Hernandez Iglesias.

Hemos recibido el número 1.º de *España y Chile*, diario de la tarde que ha empezado á ver la luz pública en Santiago de Chile.

Dejamos con gusto establecido el cambio.

El antiguo defensor del divorcio en Francia, M. Naquet, ha recibido una fotografía de de Adelina Patti con la siguiente de dicatoria: A nuestro libertador: *A. Patti, Nicolini.*

¡Prepárense á deletreas nuestros lectores! Acaba de ver la luz publica en Groenlandia un periodico titulado *Avtayagdlivtit Nolin-ginnarmik Tysarumnassasumik.*

Ha sido destinado al regimiento de Talavera, de guarnición en esta capital, el Alférez D. Lorenzo Alonso.

Desde el día 15 del corriente, los despachos telegráficos que circulen en el interior de Francia con destino á ser publicados en los periódicos, pagarán por derechos de trasmisión

la mitad del precio marcado en los telegramas particulares ordinarios.

Esta mañana mordió un perro á una mujer en cierta casa de la calle del Raval produciéndole una herida en una pierna. El facultativo D. Gorgonio Sanz hizo la primera cura á citada mujer, cauterizado la herida por si acaso estaba hidrófobo el animal.

Este fué muerto á pocos momentos por sus propios dueños.

Ha sido nombrado Ayudante del regimiento de Talavera, el capitán D. Francisco Calderon.

Esta mañana vinieron conducidos por una pareja de la Guardia civil, cuatro presos, los cuales apenas se apearon del tren, fueron trasladados á la cárcel pública.

Tenemos entendido que dentro de breves dias se suspenderán, con motivo de ser ya muy fuertes los calores, las obras del ferro-carril S. F. P. que se están practicando en Fregeñeda.

He aqui el repertorio de obras nuevas, cómico-lírico dramáticas, que trae la compañía que dirige D. Federico Carrascosa, y que como ya dijimos empezará á actuar en el Salón Artístico Salmantino, el dia 10 de los corrientes:

De Getafe al Paraíso, ó la familia del tío Maroma.—Fiesta nacional.—La onza.—El toro de gracia.—Los bonitos.—Los matadores.—Perros y gatos.—Juez y parte.—Entrada por salida.—Providencias judiciales.—La gartijo y Frascuelo.—La del número 7.—La mujer del sereno.—Géneros de punto.—Sin cocinera.—Mercurio y Cupido.—Hay entre-suelo.—Madrid, Zaragoza y Alicante.—El ratoncito Perez.—La prima donna.—La primera cura.—Para una coqueta un viejo.—En primera clase.—Señor D. Lino Guerrero.—En babilonia.—El otro.—Los dulces de la boda.—Divorcémonos.—Los guantes del cochero.—El

chiquitin de la casa.—La escala de la vida.—La charra.—El caballo de cartón.—Hija y madre.—Lázaro el mudo, y otras.

Además de estas obras nuevas, se pondrán en escena las siguientes:

Para casa de los padres.—Música clásica.—Picio, Adán y compañía.—Los carboneros.—Como está la sociedad!—El lucero del Alba.—¡comicci tronafi.—La Calandria.—Los feos.—Ya somos tres.—Monomania musical.—Pascual Bailon.—Torear por lo fino.—Cómo se empieza.—Iris de paz.—El niño Jesus.—Dudas y sombras.—Servir para algo.—El Retiro.—El ventanillo.—El primer trompa.—Los pantalones.—Las de Miguel-turrá.—La almoneda del 3.º.—Calvo y compañía.—Perecito.—Liovido del cielo.—Cargo de confianza.—La fuerza de un niño.—El capitán Marin.—Dar en el blanco.—En el Pilar y en la Cruz.—El haz de leña.—Las esculturas de carne.—De mala raza.—Rigoletto.—El vengador de si mismo.—La carejada y otras tanto del repertorio antiguo como del moderno.

Le extraña á *La Crónica* de Béjar, periódico semanal *mari-sabidillo* y *sin pretensiones*, que publiquemos noticias dando cuenta de licencias que se conceden para esta provincia, bien á individuos del cuerpo de carabineros, bien á aquellos que prestan servicios en el benemérito de la Guardia civil.

La insinuación que nos hace *La Crónica* de Béjar, creemos no merece la pena de que escribamos para desvirtuarla, toda vez, que asi como á no otros nos dá por insertar tales noticias, á nuestro colega puede darle por parafrasear los diarios democráticos de la corte, cosas una y otra que nada tienen de particular; más como quiera que sea esta la primera vez que nos *reconviene* *La Crónica* de Béjar, vamos por cortesía á contestarle.

Si venimos dando las noticias á que alude nuestro colega, es en primer término porque se refieren á esta provincia, ya de una manera

directa ya indirectamente, y en segundo, porque es muy fácil tengan en la misma parientes los interesados, toda vez que al solicitar la concesión, lo harán en la mayoría de los casos con objeto de visitar á aquellos, á oídos de los cuales puede llegar muchas veces tal noticia, si leen nuestro periódico, ó por segundas personas que al mismo estén suscritas.

Sin ejemplar.

Esta mañana terminaron de practicar el primer ejercicio, los opositores á las plazas de médicos de la beneficencia municipal.

Numeroso público ha asistido todos los dias á estos actos. Ayer tarde fueron tantas las personas que presenciaron el ejercicio de los Señores Diez y Bustos Miguel, que muchas tuvieron que permanecer en pie á la puerta del paraninfo, por estar ocupados todos los asientos.

Para esta tarde á las cuatro y media estaban convocados los opositores al mismo local, á fin de proceder al sorteo del caso clínico y acto seguido al examen del enfermo y práctica del segundo ejercicio en el cual disertará el primero de los Señores de igual número de orden de las trineas, y al cual harán objeciones los otros dos que la componen.

Vacantes.—La plaza de medico titular de Monleras, dotada con 750 pesetas anuales por la asistencia de 50 familias pobres.

—La de igual clase de Larrodrigo, que tiene de dotación anual 400 pesetas por la asistencia de 5 á 20 familias pobres de la propia localidad

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

MEDIAS

y calcetines de todas clases y colores para señora y caballero.

Medias negras, blancas y de color para niños.

Camisetas verano y trajes para baño.
Completo surtido en mantelería de hilo.
Colchas, fajas, pañuelos bordados.
Faldones de acristianar, pañuelos de hilo.
Merinos, vuelas, granadinas, velos y otros géneros.

Todo á precios arregladísimos

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Lonja de la Carcel, núm. 15

NO EQUIVOCARSE

Venta de una buena casa

Se vende en esta Ciudad la del número 3 en la Ronda de Corpus, muy espaciosa y con salida trasera al Paseo de las Carmelitas. Tiene cómodas y bien empapeladas habitaciones, y en la planta baja, además de otras necesarias dependencias como carbonera, despensa, cocina de matanza y pozo, tiene también patio y espaciosa panera, que puede utilizarse para cochera con roderas ya hechas. Informarán de precio y condiciones en la Agencia de Negocios de D. Federico Garcia Calama, calle de Zamora, núm. 16.

COLEGIO DE NIÑOS

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

situado en la calle

CORRALES DE MONROY, NÚM. 17

BAJO LA DIRECCION DE

DON ARTURO MANSO TURRION

Desde 1.º de Julio del presente año empezará la enseñanza en mencionado Colegio, en el que además de las asignaturas que comprende el ramo elemental, habrá una clase especial de dibujo lineal, de adorno y á la aguada.

VENTA

Se vende un terreno en la calle de Veracruz 2.ª, que mide catorce mil piés cuadrados, edificado en parte, con cuarenta y cinco metros de fachada de muralla.

Darán razón en la Redacción de este periódico.

Colegio de San Rafael

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Repasos de todas las asignaturas del BACHILLERATO.

Escuela de párvulos y elemental.

SE VENDEN SANGUIJUELAS DE SUPERIOR CALIDAD

Calle de Zamora, núm. 17, darán razón.

Se vende la

casa de la Ronda de Corpus, señalada con el número 18, la cual tiene dos pisos, corral con cuadra y pozo. En la misma darán razón.

TELEGRAFOS

Los que en esta provincia tengan intención de presentarse en las próximas oposiciones, que tendrán lugar el 15 de Setiembre próximo, pueden dirigirse á D. Manuel Lopez, calle de Serranos, 22, quien abre en esta fecha clase especial para dicho objeto.

Clases de francés é inglés.

Se necesitan 4.000 pesetas

para montar un establecimiento en esta Ciudad. Además del interés diario participarán en los beneficios.

En esta redacción informarán.

AVISO AL PÚBLICO

Se ha establecido en las Afueras de San Bernardo (Paseo de San Vicente) un almacén de sal superior al por mayor.

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de **Perlas del Serrallo**.

Hé aquí las condiciones:

- 1.ª Las **Perlas del Serrallo** curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
- 2.ª Consta de tres fórmulas que son: un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
- 3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviámos por el infimo precio de 40 pesetas.
- Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas-órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Jefe del Gabinete Médico-genital, Balnes, 33, 1.º—Barcelona.



HYGIENE del CUTIS · BELLEZA de la TEZ

Para proteger la epidermis contra las influencias perniciosas de la atmósfera, para devolver ó conservar al rostro *frescura, juventud, aterciopelado*, basta con adoptar para la toilette diaria la **CRÈME SIMON** á la Glicerina.

POLVOS de ARROZ SIMON y **JABON de CRÈME SIMON** tienen las calidades maravillosas de la **Crème Simon**, blanquean y suavizan divinamente el cutis, quitan lo erupciones o manchas producidas por el sol, el frio, el aire del mar.

J. SIMON, 36, rue de Provence, PARIS.

Depósitos en casas de los principales Farmacéuticos, Perfumistas y Merceros.

Depósito en Salamanca: Gran Bazar de J Buxaderas y Comp.ª

PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.

Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimensión de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitaren no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la *Firma Fumouze-Albespeyres*, y el *Sello de la Union de los Fabricantes*.

FUMOUCÉ-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulc. nas. Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosis*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa **J. FERRÉ** Farmacéutico, 101, Rue Richelieu, y Sucesor de **BOYVEAU-LAFFECTEUR**

EMULSION ANGULO

Acete hígado de bacalao con hipofosfitos, la más agradable, eficaz y barata; es recetada por todos los médicos, lo mismo en invierno que en verano para curar las lisis, escrófulas, catarros crónicos y debilidad general.

Es tolerada por los estómagos más delicados y los niños la toman con avidéz.

Farmacia de Heredia, Rua, 45.—Salamanca.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de **J. FAYARD**.
Adb. **DETHAN**, Farmacéutico en **PARIS**

Agente general, H. W. Cassels.
Depósito Americano, Oporto.

El Vigor del Cabello

DEL **Dr. Ayer,**
(Ayer's Hair Vigor)

RESTITUYE AL PELO CANO
SU COLOR
NATURAL Y VITALIDAD.
Es Una
PREPARACION SIN RIVAL
PARA EL CABELLO,
VOLVIENDOLO
SUAVE, DÓCIL Y LUSTROSO.
Preparado por el Dr. J. C. AYER & CA., Lowell, Mass. E. U. A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de **D. Ignacio Fuentes**, Plazuela del Corriño, 22.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. **SCOTT & BOWNE**, Químicos.—NUEVA-YORK.
Depósito general en España para la venta al por mayor. Sra. VICENTE FERREZ y C.ª—BARCELONA.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DE DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

NO MAS CALENTURAS

PANES FEBRÍFUGOS SEGUROS

DE **GARCIA SALICIO**

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuar-tanas, Tercianas y Cotidianas* por rebeldes que sean.

PRECIO { Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas
{ Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm 6. Ciudad-Rodrigo. Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y Beltrán de Heredia. Rua, 45.

EN las afueras de la Puerta de Toro, á la derecha, se venden dos carruajes, restos del Taller de Juan Valverde.